POLÍTICA DE
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

OBJETIVO

Establecer las pautas para desarrollar e instaurar la estrategia de simplificación, racionalización y automatización de los procedimientos en ACTIVA.

ALCANCE

A través de esta política, la entidad busca simplificar procedimientos administrativos, reduciendo costos y tiempos para así promover una gestión más eficiente así como incrementar la transparencia institucional.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

La presenta política se enmarca en la normatividad que a continuación se relaciona:

Decreto Ley 2150 de 1995 "Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y Entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decreto Ley 019 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Ley 2052 de 2020. "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".

POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia realiza un análisis de los procesos, siguiendo los pasos definidos en la metodología de racionalización de la Función Pública. Se ha formulado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con la participación de las áreas responsables, generando compromiso para identificar alternativas de racionalización. La recopilación de información se realiza a través de diversas fuentes internas, incluyendo la revisión del inventario de trámites y procedimientos, el análisis del mapa de procesos, la revisión de la documentación de respaldo y la caracterización de usuarios y sus necesidades. La verificación de la documentación interna se realiza en colaboración con los responsables de cada proceso.

El análisis y diagnóstico se llevan a cabo para priorizar trámites y procedimientos, utilizando criterios como las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los procesos y formatos del Sistema de Gestión de Calidad y los lineamientos del DNP. Se utilizan herramientas proporcionadas por la Función Pública para obtener una visión integral del trámite, servicio o procedimiento.

La formulación de acciones y el rediseño del trámite se realizan a partir de las causas identificadas, clasificándolas en acciones de racionalización y otras acciones que benefician internamente a la entidad. Las acciones a corto plazo se registran en el SUIT, si aplica, mientras que las de mediano y largo plazo se documentan para incluirlas en el Plan Anticorrupción y en la Estrategia de Racionalización.

La implementación y monitoreo se realizan a partir del listado de acciones previamente definido. Se actualiza la documentación interna, garantizando que las mejoras sean efectivas. Se establecen estrategias de identificación de trámites y procedimientos, simplificación, optimización y estandarización, así como la automatización de procedimientos mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Finalmente, la evaluación y ciclo continuo de racionalización se llevan a cabo mediante la evaluación de las acciones implementadas. Se utilizan indicadores y herramientas de autodiagnóstico, asegurando la incorporación de buenas prácticas y aprendizajes en nuevos ciclos de racionalización.

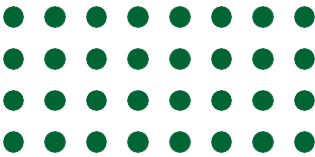

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción
V1	Noviembre 2023	Implementación de la política

Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Victor Daniel Lezcano	Hugo Alejandro Palacio	Comité de Gestión y desempeño